

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2023-1681-OF

Portoviejo, 27 de julio de 2023

Asunto: RESPUESTA AL TRÁMITE TE110120231436

Señora

Ligia Elena Alcivar Lopez

Subdirector de Legalización de Tierras

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

En su Despacho

De mi consideración:

Dando contestación al Oficio No. GADMCMANTA-DACPM-2023-0027-O, ingresado a esta dependencia con fecha 29 de junio 2023, que tiene relación al trámite TE110120231436, que se sustancia en la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales, y Servicios Ciudadanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, expongo lo siguiente:

*"(...) Me dirijo muy respetuosamente se proceda a facilitar copias certificadas de la emisión de la providencia de adjudicación No. 1703M00076 otorgada por el **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA M.A.G.A.P.** al Sr. **RESAVALA TOMAS ORIOL BERNABE**, un lote de terreno **0.4807 Has**, ubicado en el sector de la Revancha popular del cantón Manta. (...)"* al respecto manifiesto lo siguiente:

El numeral 19 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. la recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley."

El artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, establece: "(...) Para acceder a la información sobre el patrimonio de las personas el solicitante deberá justificar y motivar su requerimiento, declarar el uso que hará de la misma y consignar sus datos básicos de identidad, tales como: nombres y apellidos completos, número del documento de identidad o ciudadanía, dirección domiciliaria y los demás datos que mediante el respectivo reglamento se determinen un uso distinto al declarado dará lugar a la determinación de responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales que ella titular de la información pueda ejercer."

De la verificación efectuada la información solicitada en copia certificada que corresponde al patrimonio de un tercero; y, que consta en el pedido la declaración de uso

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2023-1681-OF

Portoviejo, 27 de julio de 2023

de información.

Por lo expuesto, al amparo a lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en uso de las atribuciones constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAG, emito copias certificadas que se detallan a continuación:

Número de fojas útiles	Número de ejemplares	Descripción del documento
Treinta (36)	Uno (01)	Copia Del Expediente De Adjudicación No. 1703M00076, A favor de: Resavala Tomas Oriol Bernabe Provincia: Manabí Cantón: Manta. Parroquia: Manta. Sector: La Revancha Popular. Extensión: 0.4807 HAS. (36) copias certificadas.

Las certificaciones otorgadas, acreditan que los documentos son fiel reproducción de los originales Y/O COPIAS, integrados al archivo de Tierras de la institución, correspondiente a la Dirección Distrital de Manabí, sin que esto implique calificar sobre su validez o licitud, conforme lo establece regla técnica nacional para la organización y mantenimiento del Archivo Públicos.

Con relación a la petición de “(...)A más de lo ya indicado, se pide verificar que, dentro de sus registros, no existen otras adjudicaciones otorgadas dentro de la misma cabida, esto con la finalidad de evitar una posible sobreposición entre propiedades (...)”.

Una vez verificada la información proporcionada en el mosaico de la base gráfica que consta implementada en la Unidad de Gestión Distrital de Desarrollo Rural de Manabí hasta la presente fecha, me permito indicar que no se refleja ninguna sobreposición o predio duplicado conforme las coordenadas ingresadas correspondientes a la Providencia de Adjudicación Nro. 1703M00076; pero si es importante mencionar que esta base gráfica se encuentra en constante actualización, hasta contar con todos los predios adjudicados georreferenciados e implementados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2023-1681-OF

Portoviejo, 27 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Enny Susana Heredia García
DIRECTORA DISTRITAL MANABÍ

Referencias:

- MAG-DDMANABI-2023-0362-E

Anexos:

- Adjudicación 1703M00076

Copia:

Señorita Abogada
Lady Stefania Marcillo Alava
Servidor Público 5

Señor Biólogo
Luis Dario Zambrano Delgado
Servidor Público 1

lz/lm